

CERRITO, 29 DE OCTUBRE DE 2025

VISTO:

La Ordenanza N° 860, y;

CONSIDERANDO:

La Nota, de fecha 22 de octubre de 2025, presentada por la Srta. Valentina Elías -estudiante de la Licenciatura en Artes Visuales de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER) e integrante del espacio de ensayo, curaduría, producción, gestión y pensamiento “La Pared”- por la cual solicita se declare de interés la exposición “Muestra sin valor”.

Que la exposición “Muestra sin valor”, a realizarse el 12 de diciembre de 2025, hace parte de un proyecto del espacio-galería “La Pared”, desarrollado en la Cátedra *Taller de investigación y producción IV*, coordinado por la docente Raquel Minetti que consiste en la intervención artística del ex almacén de ramos generales Solari-Stagnaro, emblemático comercio de la ciudad de Cerrito.

Que el galpón del ex almacén de ramos generales de la firma Solari-Stagnaro fue, durante gran parte del siglo XX, un centro de intercambio económico, social y cultural de Cerrito y zonas cercanas, constituye por ello un sitio significativo en términos materiales y simbólicos, cuya estructura aun da cuenta de un pasado que sigue vivo en la memoria colectiva de la comunidad.

Que el nombre “Muestra sin valor” nació del hallazgo, dentro del propio edificio, de un sobre con una muestra de cereales del antiguo comercio, identificado con el nombre de la firma y la inscripción “muestra sin valor”, tornándose en el punto de partida conceptual desde el cual reactivar el galpón como lugar de pensamiento y producción artística.

Que, a través de intervenciones, la Muestra plantea un recorrido breve por las obras realizadas por los estudiantes, quienes trabajan directamente con la arquitectura y la historia del lugar sin modificar su morfología o estructura, invitando a observar nuevamente aquello que parecía olvidado.

Que “Muestra sin valor” es una iniciativa que propende a la divulgación, conocimiento, experiencia y extensión de carácter histórico y cultural de la ciudad de Cerrito, siendo su realización de interés comunitario.

CERRITO, 29 DE OCTUBRE DE 2025

POR ELLO,

El CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRITO, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: Declarase de Interés del Concejo Deliberante de la Ciudad de Cerrito la exposición del proyecto denominado “Muestra sin valor” coordinado por el espacio-galería “La Pared” y desarrollado en el marco de la Cátedra *Taller de investigación y producción IV*, de la Licenciatura en Artes Visuales de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, a realizarse el 12 de diciembre de 2025, en el galpón del ex almacén Solari-Stagnaro, ubicado en calle General Paz de la Ciudad de Cerrito, Provincia de Entre Ríos.-

ARTÍCULO N° 2: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.-